

Características principales:

- Línea eléctrica aérea Muskiz-La Rigada, derivación al CT número 820 Fielato y de ésta al CT número 139 Dillo:
Tensión: 13,2 kV.
Longitud: 452 metros.
Conductor: Al-Ac, 54,6 milímetros cuadrados.
Origen: Apoyo número 7 = 0.
Final: Apoyo número 5 (CT Dillo).
- Centro de transformación:
Denominación: Número 139 Dillo.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 kVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220.
Presupuesto: 4.863.913 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander y formularse al mismo tiempo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado Decreto 2.619/1966, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 24 de julio de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

Relación de bienes y derechos afectados

Proyecto: Línea eléctrica aérea de 13,2 kV Muskiz-La Rigada-CTO.5-CT número 820 Fielato, derivación al CT número 139 denominado Dillo

Propietario: Don Armando Blanco.
Dirección: Avenida Murieta, 24, 48980 Santurce.
Longitud tendido: 198.
Apoyos: 2,42 metros cuadrados.
Tierras: 2,88 metros cuadrados.
Anchura cables: 2.
Superficie afectada: 2.821.
Polígono: 15.
Parcela: 62.
Naturaleza: Rural.

Propietario: Comunal Ayuntamiento de Ontón.
Dirección: 39708 Ontón.
Longitud tendido: 254.
Apoyos: 3,63 metros cuadrados.
Tierras: 4,32 metros cuadrados.
Anchura cables: 2.
Superficie afectada: 3.429.
Polígono: 15.
Parcela: 08.
Naturaleza: Rural.

00/11404

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES**Dirección General de Industria**

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-215/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente: «Modificación de la línea de media tensión 12/20 kV Renedo-Escobedo (Apoyos 22 al 24) y derivación al CTI B.º El Soito».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Oruña, término municipal de Piélagos.

Finalidad de la instalación: Modificación de la LMT y derivación a CTI B.º Soito. La modificación de la línea está motivada por la construcción de nuevas edificaciones bajo la línea que se modifica.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión Renedo-Escobedo:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 75 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 2.

Origen: Apoyo 22 LMT Renedo-Escobedo.

Final: Apoyo 23 LMT Renedo-Escobedo.

- Línea de media tensión derivación CTI B.º Soito:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 94 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos metálicos: 1.

Origen: Apoyo 23 LMT Renedo-Escobedo.

Final: Apoyo 1 LMT derivación CTI B.º Soito.

Presupuesto: 1.193.247 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11518

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES**Dirección General de Industria**

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-216/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Reforma del centro de transformación Cuesta del Hospital».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Cuesta del Hospital (Santander).

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado Cuesta del Hospital. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

- Centro de transformación:

Denominación: Cuesta del Hospital.
 Tipo: Celdas modulares.
 Celdas de línea: Dos.
 Celda protección de trafo: Dos.
 Potencia: 1 de 400 kVA, para 380 V (existente).
 1 de 400 kVA, para 220 V (existente).
 Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.
 Presupuesto: 985.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11519

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-217/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Centro de transformación intemperie Baranduca».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Seña, término municipal de Limpías.

Finalidad de la instalación: Instalación del centro de transformación tipo intemperie denominado Baranduca, motivada por la construcción de nuevas edificaciones en la zona.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 6 m.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos metálicos: 1 C-4.500-22-D3 (existente).

Origen: Apoyo Ex nº 16 LMTA Treto-Laredo II.

Final: CTI Baranduca.

- Centro de transformación:

Denominación: Baranduca.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 kVA (ampliable a 250 kVA).

Relación de transformación: 12.000/420 V.

Presupuesto: 905.733 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11520

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-218/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Centro de transformación Residencial Laredana y su línea de alimentación subterránea a 12/20 kV».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Laredo.

Finalidad de la instalación: Instalación de una línea eléctrica subterránea que alimentará al centro de transformación Residencial Laredana, así como la instalación de este centro de transformación.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 127 m.

Nº de circuitos: 2.

Tipo: RHZ-1.

Origen: CT Peibasa.

Final: Empalme cable a CT Santa María.

- Centro de transformación:

Denominación: Residencial Laredana.

Tipo: Edificio.

Celdas: Compactas 2L+1P

Potencia: 1 de 250 kVA, ampliable a 1 de 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000 para 420 V.

Presupuesto: 4.740.231 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11521

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-219/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Reforma del centro de transformación Manzanedo».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Baldomero Villegas (Santoña).

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado Manzanedo. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

- Centro de transformación:

Denominación: Manzanedo.

Tipo: Celdas modulares.

Celdas de línea: Dos.

Celda protección de trafo: Dos.

Potencia: Trafo número 1 de 250 kVA (existente).

Trafo número 2 de 250 kVA (existente).

Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.

Presupuesto: 985.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11522